

## ANEXO III: FICHA TÉCNICA

### CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA RESTOS DE PODA 33 HP CON REMOLQUE HOMOLOGADO PARA TRANSPORTE

REFERENCIA EXPDTE. 131/2024

#### A. OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es **el suministro de una BIOTRITURADORA PARA RESTOS DE PODA 33 HP CON REMOLQUE HOMOLOGADO PARA TRANSPORTE como equipamiento docente para el Centro de Formación Río Gállego** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

#### B. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto (IVA excluido): 11.300,00 euros
- IVA: 2.373,00 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 13.673,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2023 06-2411-62800 "Obras, Equipamientos, y Adecuación de Instalaciones"
- N.º RC: 2024/486
- Este presupuesto se justifica en los precios facilitados por empresas comercializadoras de los suministros objeto del contrato.

#### C. PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega antes de 30 días naturales.

#### D. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.



**Centro de Formación Río Gállego**

Camino Torre de los Ajos 29  
50059 Montañana-Zaragoza

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días a partir a partir de la adjudicación del contrato.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

El adjudicatario deberá tener servicio técnico oficial de la marca en la ciudad de Zaragoza.

**Incidencias**

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

**E. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El responsable del contrato será el o la Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

**F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****UNA BIOTRITURADORA PARA RESTOS DE PODA 33 HP CON REMOLQUE HOMOLOGADO PARA TRANSPORTE TIPO ZEPPELIN ES71628NKR O SIMILAR****Características**

- Diámetro de tronco  $\geq 15$  cm.
- Dimensiones de las astillas  $< 12$  cm
- Motor cuatro tiempos, potencia  $\geq 33$  HP
- Número de cuchillas, mínimo 3.
- Velocidad mínima de giro del disco de cuchillas 1.700 rpm.
- Alimentador hidráulico, mínimo con un rodillo alimentador.
- Tubo de descarga giratorio  $360^\circ$
- Altura de descarga  $\geq 200$  cm
- Eficiencia de trabajo  $\geq 10$  m<sup>3</sup>/hora.
- Dispositivo de seguridad por paro de emergencia.
- Remolque homologado para transporte con freno de inercia.

**Incluye**

- Biotrituradora con remolque homologado para transporte
- Manual de instrucciones y mantenimiento en castellano



## G. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Lugar de presentación:** La oferta y su documentación se podrá presentar en sobre cerrado presencialmente en el registro del organismo (C/Albareda 4, 2ª planta, Zaragoza, 50.004) o mediante el registro electrónico de Zaragoza Dinámica de acuerdo con el art.14.2 Ley 39/2015. Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo [gerencia@zaragozadinamica.es](mailto:gerencia@zaragozadinamica.es)
- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación.
- **Documentación a presentar por el licitador:**
  1. Declaración responsable (anexo IV)
  2. Oferta (anexo V)
  3. Documento emitido por el fabricante donde se acredite el identifique el servicio técnico oficial en la ciudad de Zaragoza.
  4. Toda documentación complementaria que pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

## H. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

### 1. Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo con el siguiente criterio de valoración:

$$P = N_p \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

*La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos ( $N_p$ ), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada ( $B_{max}$ )*

## I. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantías mínimo a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

## J. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



## K. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo con las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

## L. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma digital

